

**CONCEDE BENEFICIO ESTUDIANTIL BECA ESPECIAL
DE PRACTICA CURRICULAR E INTERNADO PARA
LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, A
LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.089/2023.

Arica, 30 de marzo de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1145/2015, de noviembre 26 de 2015 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.892/2021, diciembre 01 de 2021; decreto Exento N°00.30/2022, enero 14 de 2022; carta DAE N°113/2023, de marzo 28 de 2023 y sus adjuntos; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.1145/2015, de noviembre 26 de 2015, y sus modificaciones, que aprueba el nuevo Reglamento de Internado Beneficio Estudiantil; carreras de Nutrición y Dietética, Tecnología Médica Especialidad Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Tecnología Médica Especialidad Imagenología y Física Médica, Tecnología Médica Especialidad Oftalmología y Optometría, Obstetricia y Puericultura, Enfermería, Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento N°00.576/2021, de agosto 19 de 2021, que modifica y complementa Decreto Exento N°00.1145/2015, Reglamento de Internados, en el sentido de incorporar a la carrera de Medicina.

Que, por Decreto Exento N°00.30/2022, de enero 14 de 2022, que crea Beca Especial de Practica Curricular e internado para las carreras de Salud y prueba Reglamento correspondiente.

Lo solicitado por Doña Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, por carta DAE N° 113/2023, de fecha de marzo 28 de 2023, referente a los estudiantes perteneciente a la **carrera de Medicina**, que se señala en nómina adjunta, quienes cumplen con los requisitos necesarios para el otorgamiento del Beneficio señalado en el párrafo precedente.

RESUELVO:

1. Concédase el Beneficio Estudiantil Beca Especial de Práctica e Internado para las carreras de Salud de la Universidad de Tarapacá a los estudiantes pertenecientes a la **carrera de Medicina**, que se indica en nómina adjunta, compuesta de una (1) hoja, rubricada por el Secretario de la Universidad.
2. Establézcase que el gasto que implique el otorgamiento del presente beneficio, será con cargo al centro de costo N° 4126, Item 1040506 – Facultad de medicina.
3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad

CLS/GCP/hta.


CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)

05 ABR 2023



NÓMINA DE ALUMNOS CON INTERNADO DE LA CARRERA MEDICINA PRIMER SEMESTRE 2023

ANTECEDENTES PERSONALES				ANTECEDENTES ACADÉMICOS				N° CUENTA	BANCO	QUINTIL	FINANCIAMIENTO SEGÚN SEMANAS DE PRÁCTICA		
N°	R.U.T.	DV	NOMBRE COMPLETO	FECHAS		INSTITUCIÓN	CIUDAD				N° SEMANAS	TOTAL	
				INICIO	TÉRMINO								
1			SOTO BUSTAMANTE, JOSHUA M.	20-03-2023	07-04-2023	OBSTETRICIA/ HOSPITAL IQUIQUE ERNESTO TORRES GALDAMES	IQUIQUE			2	3	525.000	
2			AGUILERA ANDRADE, VALENTINA C.	20-03-2023	07-04-2023	OBSTETRICIA/ HOSPITAL IQUIQUE ERNESTO TORRES GALDAMES	IQUIQUE			2	3	525.000	
3			BERNALES HUANCA, CARLA G.	27-03-2023	21-04-2023	APS RURAL POZO ALMONTE	IQUIQUE			2	4	700.000	
4			CONTRERAS CONTRERAS, VALENTINA Y.	27-02-2023	24-03-2023	APS RURAL POZO ALMONTE	IQUIQUE			2	4	700.000	
5			HERRERA GONZALEZ, LUIS A.	20-03-2023	07-04-2023	CIRUGIA/ HOSPITAL IQUIQUE ERNESTO TORRES GALDAMES	IQUIQUE			2	3	525.000	

